COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION

Modalidad

Teleformación

Duración

200 horas

Precio

A consultar

Bonificable para empresas a través de crédito FUNDAE

Este producto se enmarca dentro de lo especificado en la “Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción”, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sobre la formación en materia de prevención de riesgos laborales que es recomendable disponer para ejercer las funciones que se le asignan al coordinador en materia de seguridad y salud, tanto durante la elaboración del proyecto de obra como durante la ejecución de la misma, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:Adquirir los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales que es recomendable disponer para ejercer las funciones que se le asignan al coordinador en materia de seguridad y salud tanto durante la elaboración del proyecto de obra, como durante la ejecución de la misma en el Real Decreto 1627/1997, conforme al programa de formación propuesto en la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:- Conocer los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo aplicados a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de construcción.- Clasificar las diferentes condiciones de trabajo que puedan tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, en función de su naturaleza.- Conocer las funciones del coordinador en materia de seguridad y salud tanto durante la elaboración del proyecto, como durante la ejecución de la obra, así como los trámites administrativos que ha de realizar durante el desarrollo de su actividad.- Conocer las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales correspondientes a los agentes participantes en el proceso constructivo.- Conocer la configuración del marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales, así como otras disposiciones de carácter técnico de aplicación en dicha materia.- Conocer el objeto, el ámbito de aplicación y los aspectos fundamentales de la normativa específica que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben aplicarse en las obras de construcción.- Comprender cómo se gestionan globalmente los riesgos laborales.- Distinguir los principales mecanismos y procedimientos a través de los que resulta posible llevar a cabo la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa.- Conocer los aspectos básicos de la gestión preventiva en las obras de construcción.- Conocer los principales instrumentos destinados a la gestión preventiva de las obras con proyecto de

ejecución.- Aplicar las técnicas de comunicación, motivación y negociación en el desarrollo de las actividades de coordinación en materia de seguridad y salud y, en particular, en la organización, la dirección y el seguimiento de las reuniones de coordinación y la resolución de conflictos.- Conocer los riesgos más significativos durante la ejecución de las obras de construcción (edificación y obra civil), así como las medidas preventivas y de protección de aplicación general y de especial relevancia frente a dichos riesgos.

CONTENIDOS

Los contenidos se ajustan al programa formativo que especifica la guía del RD 1627/1997, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en su apéndice 2. “Contenido mínimo del programa de formación para ejercer las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud según el RD 1627/1997”.

Módulo A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
Módulo B. El coordinador en materia de seguridad y salud.
Módulo C. Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales. Marco normativo.
Módulo D. Gestión de la prevención de riesgos laborales.
Módulo E. Técnicas de comunicación, motivación y negociación.
Módulo F. Análisis de las condiciones de implantación en las obras de construcción.
Módulo G. Equipos de trabajo. Protecciones colectivas. Equipos de protección individual.
Módulo H. Condiciones de seguridad en las obras de edificación.
Módulo I. Condiciones de seguridad en las obras civiles.
Módulo J. Otras especialidades preventivas.
Módulo K. Parte práctica.

REQUISITOS

No existe ningún requisito exigible para el acceso del alumno a esta formación, aunque se debe señalar que para desempeñar las funciones de coordinador conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, se deberá estar en posesión de la titulación de ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto o arquitecto técnico.

METODOLOGÍA

De forma general la metodología se basará en los principios de: - Claridad expositiva en la presentación de información y actividades en la plataforma.- Referida a una experiencia en un contexto laboral.- Señalar la importancia de la normativa vigente. - Observación de los requerimientos de seguridad. Por tanto, la estrategia metodológica seguirá los siguientes procedimientos: 1.- InductivoLos formadores se esforzarán en plantear la parte teórica del curso, independientemente de las herramientoas que el formador utilice para trasmitir la información, teniendo en cuenta las experiencias de los alumnos. De este modo los alumnos podrán dar respuesta a las preguntas básicas de qué, por qué, para qué, cómo y cuándo. Primándose, por tanto, la modalidad interrogativa sobre la meramente magistral.Se plantearán situaciones y problemas concretos, consiguiendo así la motivación del alumno y favoreciendo su implicación en el caso concreto. 2.- Participativo. La parte expositiva se desarrollará, en la medida de lo posible, con técnicas participativas para estudiar situaciones y problemas concretos, presentándose con detalles reales, consiguiendo de ese modo la motivación del alumno y su implicación en el caso concreto. 3.- Activo. Desarrollo de supuestos prácticos que se realizarán en la modalidad individual o en grupo. Una vez realizada la práctica se realizará la correspondiente evaluación, con el alumno/grupo que haya realizado la misma, con el objeto de intercambiar ideas e identificar problemas comunes y soluciones.4.- Evaluación continua y cualitativa del alumno.Además de la evaluación prevista en la planificación didáctica, el formador valorará la actitud del alumno en cuanto a su participación en los trabajos de grupo, en los debates o

en las preguntas planteadas.

PROFESORADO

La Fundación cuenta para la impartición de este curso con ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos, arquitectos técnicos, con la formación adicional de técnicos superiores en prevención de riesgos laborales en las tres especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicosociología aplicada.

DESTINATARIOS

Profesionales titulados como: arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico.
Otros profesionales del sector de la construcción que tienen interés en adquirir y mejorar sus conocimientos en la materia tratada en este producto.

MATERIAL DIDÁCTICO

- Guía del alumno.
- Presentaciones del curso en formato digital. Actividades asociadas a cada unidad.
- Documentos de apoyo y normativa relacionada con la materia.

CERTIFICACIÓN

Diploma de aprovechamiento: cuando el alumno haya alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o coordinadorCertificado de participación. Cuando el alumno haya sido calificado como no apto, pero haya superado los criterios de asistencia/ finalización.

NOTA: Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.